



Ministerio de Cultura y Educación

279
RESOLUCION Nº



BUENOS AIRES, 8 FEB 1996

VISTO que el PROGRAMA CREED- CREDITO EDUCATIVO miembro integrante de la Junta Directiva de la ASOCIACION PANAMERICANA DE INSTITUCIONES DE CREDITO EDUCATIVO (APICE) a previsto la organización del XVI CONGRESO PANAMERICANO DE CREDITO EDUCATIVO a realizarse con sede en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) durante los días 15 al 17 de mayo de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina forma parte de la ASOCIACION PANAMERICANA DE INSTITUCIONES DE CREDITO EDUCATIVO (APICE).

Que nuestro país se encuentra representado en la persona de la Lic. Inés Julia DOMINGUEZ, Directora del PROGRAMA CREED- CREDITO EDUCATIVO, quien desplegando una intensa actividad ha logrado destacar la presencia argentina en dicho contexto, razón por la cual fuera designada Coordinadora para el Cono Sur.

Que el tema central del Congreso tratará sobre el "Crédito Educativo y Globalización Económico-Político", temática que resultará de gran interés para la comunidad educativa de todo el país.

Que participarán del mismo especialistas extranjeros y nacionales que disertarán acerca del Crédito Educativo como un medio complementario para financiar la educación superior fundamentalmente para quienes no disponen de recursos económicos suficientes para acceder a ella.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Auspiciar el XVI CONGRESO PANAMERICANO DE CREDITO EDUCATIVO que organizado por el PROGRAMA CREED- CREDITO EDUCATIVO miembro integrante de la Junta Directiva de la ASOCIACION PANAMERICANA DE INSTITUCIONES DE CREDITO EDUCATIVO (APICE), se realizará con sede en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) entre los días 15 al 17 de mayo de 1996.

Handwritten signature/initials

Handwritten notes:
de BICAS % FINANCIACION DE LA EDUCACION % AP CREDITO EDUCATIVO % AP EDUCACION SUPERIOR % AP



Ministerio de Cultura y Educación

ARTICULO 2°.-Encomendar a la Directora del PROGRAMA CREED - CREDITO EDUCATIVO Lic. Inés Julia DOMINGUEZ la organización del XVI CONGRESO PANAMERICANO DE CREDITO EDUCATIVO.

ARTICULO 3°.-Solicitar a la citada funcionaria que remita copia de la documentación que se produzca en el Congreso a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935 P.B. Capital Federal.

ARTICULO 4°.-Regístrese, comuníquese y archívese.

JB
MS

Ing. Agr. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION